SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME ANALÍTICO DE AUDITORÍA Nº 8/2018

“CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO VEGETAL - DILAB ETAPA 4.1”

Unidad de Auditoría Interna

Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SENASA FOLIO 1 U.A.I.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 8/2018

"CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO VEGETAL - DILAB ETAPA 4.1"

SECTOR AUDITADO

Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) PROSAP - SENASA

DESTINATARIOS

Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) PROSAP - SENASA
Unidad Presidencia
SIGEN

OBJETO

El objeto de la presente auditoria es analizar la Licitación Pública PROSAP-II-1928-LPN-O-BM-NAC-7597-031-0-01/15 tendiente a realizar la Construcción y equipamiento del Laboratorio Vegetal – DILAB Etapa 4.1 perteneciente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

CONCLUSIÓN

De las tareas de auditoría realizadas se pudo constatar que el procedimiento implementado en la Licitación Pública PROSAP-II-1928-LPN-O-BM-NAC-7597-031-0-01/15 tendiente a realizar la Construcción y equipamiento del Laboratorio Vegetal – DILAB Etapa 4.1 perteneciente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria procedió conforme a la normativa vigente.

Se destaca que atento a que la fuente de financiamiento provino de un préstamo internacional del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el mismo fue instrumentado por la Unidad para el Cambio Rural (UCAR). En el presente informe se observó limitaciones temporales en cuanto a la firma del convenio necesario entre el SENASA y el Ministerio de Agroindustria para la adjudicación de la licitación que afectaron los plazos de ejecución de la misma. A su vez, conforme el área ejecutante, las limitaciones al crédito sufridas impidieron el pago en tiempo y forma de los certificados de avance de obra resultando ello en mayores costos por redeterminaciones de precios.

Finalmente, y atento a que al finalizar la presente auditoria no se encontraba finalizada y entregada la obra es que, con los parámetros de análisis aplicados y la respuesta del área auditada, se estima que en las próximas licitaciones que requieran procedimientos especiales serán tenidas en cuenta las observaciones vertidas en el presente informe y lo dispuesto en la Decisión Administrativa Nº 1.097/2017 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2018

BAEZ MANGO Estela Beatriz

Firmado digitalmente por BAEZ MANGO Estela Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27311176450, c=AR, cn=BAEZ MANGO Estela Beatriz
Fecha: 2018.05.30 16:23:55 -03'00'